que levanto esta acta que firman todos los concurrentes á la sesión á que se refiere y á su lectura de que yo el Secretario sustituto certifico.

Federico Ros — Juan Rota

Vicente Pujol — Juan Ventura

Esteva Suñer — [illegible]

Diligencia Por la presente hago constar que los Srs. Busquets, Vila y Paradell se han negado á firmar el acta que precede. Mollet 25 Marzo 1906

[illegible]

Diligª En Mollet á diez y ocho de Marzo de mil novecientos seis: Siendo las diez y cuarenta minutos y cuando el Sr. Alcalde iba á abrir la sesión, se han retirado los Srs. Busquets, Vila y Paradell, lo que ha sido causa de no poderse celebrar dicha sesión por falta de número de Srs. Concejales, de que yo el Secretario sustituto certifico

[illegible]

Ros Pte
Rota
Pujol
Ventura
Suñer

En el pueblo de Mollet á los veinte de Marzo de mil novecientos seis: Siendo las diez y treinta minutos se ha reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocato

ria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Ros y Sallent y asistencia de los Srs. Concejales anotados al margen.

Después de léida y aprobada el acta de la sesión anterior diose lectura á una solicitud firmada por D. Salvador Plantada pidiendo permiso para obras. Se acordó que pasara á la Comisión correspondiente.

Diose lectura á una cuenta de importe siete pesetas que presenta el Sr. Subiectas por bastonaje dado á la Guardia Civil. Se acordó pagarla con cargo á imprevistos.

Luego se enteró al Consistorio de otra cuenta presentada por D. Vicente Ramés importante ciento trece pesetas, por sus trabajos de pintor en el edificio de estas Casas Consistoriales. Se acordó á propuesta del Sr. Pujol que el Sr. Ramés presentara la cuenta detallada.

Leyose luego una comunicación de Don Ramón Vila dimitiendo el cargo de Depositario. A propuesta del Sr. Alcalde se acordó no aceptar la dimisión hasta tanto no estén terminadas y aprobadas por la superioridad las cuentas del ejercicio económico anterior.

"Luego el Sr. Alcalde dá cuenta de haber recibido para informe un recurso interpuesto por D. José Alsina contra la providencia dictada por la presidencia suspendiendo á dicho Sr. de empleo y sueldo por durante treinta dias. Agregó que durante estos dias ha podido notar en la Secretaría bastantes irregularidades, algunas de ellas de bastante bulto, por lo que creía procedente formar espediente al referido funcionario para depurar las responsabilida-

En 1º de Mayo 1906
Libre la anterior de
acuerdo por
orden del Sr. Alcalde
certifico




des administrativas y aun de otro género que le pudieran alcanzar, y el Ayuntamiento lo acordó por unanimidad, nombrando para instruirlo á propuesta del Sr. Alcalde á los Concejales Señores D. Juan Rota, Don Esteban Civera y D. Juan Ventura".

Dióse luego cuenta de una transferencia de crédito propuesta por la Comisión de Hacienda y que fué aprovada de conformidad en esta forma.

| Del Artº Cº | Pesetas | Pts. | al Artº Cº | Pesetas | Pts. |
|---|---|---|---|---|---|
| 1º 1º | Setecientas cincuenta | 750 | 2º 6º | Setecientas cincuenta | 750 |
| 2º 1º | Mil | 1000 | 1º 11º | Trescientas | 300 |
| 7º 1º | Cien | 100 | 4º 3º | Cien | 100 |
| 8º 1º | Cuatrocientas | 400 | 4º 1º | Cuatrocientas | 400 |
| 9º 1º | Trescientas | 300 | 2º 3º | Trescientas | 300 |
| 11º 1º | Doscientas | 200 | 3º 2º | Doscientas | 200 |
| 13º 9º | Tres mil setecientas ochenta | 3780 | 5º 4º | Doscientas treinta y siete, treinta cents. | 237'75 |
| 6º 9º | Cuatrocientas treinta y siete, cuarenta y dos cts. | 437'42 | 3º 3º | Doscientas cincuenta | 250 |

Acordose tambien emprender en cuanto los recursos lo permitieran varias obras de interés público, entre ellas la recomposición de las escaleras llamadas y cân Dragó y cân Capeta, esperando por aquella.

Dió cuenta el Alcalde de las obras que había mandado hacer para poner en condiciones de seguridad el local del Juzgado. Fué aprobada su conducta. Propone luego el Sr. Presidente que se nombre un escribiente temporero para ayudar á los trabajos de Secretaría y así se acuerda, facultandose al Sr. Alcalde para que se encargue de buscarlo con un haber á lo menos de

tres á tres pesetas y media diarias.

Dió luego cuenta el Sr. Alcalde de haberse cumplido los requisitos prevenidos por la ley para la provisión de la vacante de alguacil y que no habiéndose presentado en tiempo nadie á solicitar la plaza á pesar de haberse anunciado la vacante en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiente al veinticuatro de Febrero próximo pasado, cree firme el nombramiento del Sr. Creus para dicho cargo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, haciendose constar que el Sr. Blanch no asistió por estar enfermo, el Sr. Santamaría excusó su falta de asistencia pero nó los Sr. Busquets, Vila y Paradell, de todo lo que se levanta esta acta que firman todos los concurrentes á la sesión á que se refiere y los asistentes á su lectura, de que yo el infrascrito Secretario substituto certifico.

Federico Ros

Juan Rota

Vicente Pujol

Juan Ventura

Elena Simon

Diligencia Yo el infrascrito Secretario hago constar que los Sr. Santamaría, Busquets, Vila y Paradell se han negado á firmar el acta que precede á pesar de haber sido aprobada por todos ellos en la sesión del veintinueve próximo pasado, certifico

Mollet 1º Abril 1901